



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7195 *AUTO SAN CELONI, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
CELOMÓVIL, S.A. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con el artículo 10 del RDL 5/2023, se hace público que el 29 de diciembre de 2025 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de AUTO SAN CELONI, S.A. (sociedad absorbente) ha aprobado por unanimidad de los asistentes la fusión por absorción de CELOMÓVIL, S.A. (sociedad absorbida) por la sociedad absorbente, conforme al proyecto común de fusión de fecha 30 de octubre de 2025, que fue insertado en las páginas web corporativas de ambas sociedades, junto con la demás documentación establecida en los artículos 5, 7.1 y 46 del citado RDL y cuya inserción en tales páginas web se publicó en el BORME en fecha 24 de noviembre de 2025.

Dado que AUTO SAN CELONI, S.A. y CELOMÓVIL, S.A. son sociedades participadas de forma directa por los mismos socios, que tienen idéntica participación en ambas mercantiles, es de aplicación lo dispuesto en el artículo 53 del RDL 5/2023.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervenientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del proyecto y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades intervenientes podrán ejercer las acciones previstas en los apartados 1º, 2º y 3º del artículo 13.1 del RDL 5/2023.

San Celoni, 29 de diciembre de 2025.- Los administradores solidarios de Celomóvil, SA (Sociedad Absorbida) y de Auto San Celoni, SA (Sociedad Absorbente), Sres. Pedro Payà Cuduñet y Francisco Enrique Payà Cuduñet.

ID: A250060845-1